



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-123432-UNC-ME#FO: Designaciones docentes interinas en la Cátedra de Fisiología por selección interna.

---

VISTO:

El EX-2022-123432-UNC-ME#FO, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Fisiología, Dr. Marcelo A. Mazzeo, solicita se convoque a selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Asistente, dedicación simple; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-36-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir dichos cargos docentes, en el marco de la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora dejó constancia del siguiente orden de méritos para ocupar los cargos de Profesor Asistente, dedicación simple: 1° Dra. María Angélica Rivoira, y 2° Od. Dana Priscila Basiak;

Que, en consecuencia, aconsejan la designación de la Dra. María Angélica Rivoira para ocupar el cargo en reemplazo de la Dra. Evelin Bachmeier, quien se encuentra con licencia por revistar un cargo de mayor jerarquía, otorgada por RHCD-2022-1-E-UNC-DEC#FO;

Que, en segundo lugar en el orden de mérito, corresponde designar a la Od. Dana Priscila Basiak en reemplazo del Dr. Gerardo M. Gilligan, quien se encuentra con licencia por una Beca Posdoctoral de SECYT, otorgada por RHCD-2022-52-E-UNC-DEC#FO, hasta el 31 de marzo de 2023;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en el EX-2022-123432-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord. 6 /15 HCD

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Dra. María Angélica RIVOIRA (Leg. 29518) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Fisiología de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Evelin Bachmeier (Leg. 40531) a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3º: Designar, interinamente, a la Od. Dana Priscila BASIAK (DNI: 35.581.966) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en reemplazo del Dr. Gerardo M. Gilligan (Leg. 47726) de la Cátedra de Fisiología de esta Facultad, desde el día de la fecha del Alta Temprana y hasta el 31 de marzo de 2023, de acuerdo a la RHCD-2022-52-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en la presente, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo se cubre por concurso, o los titulares retoman sus cargos por concurso.

ARTÍCULO 5º: La fecha del Alta Temprana constará en el Acta del Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Así mismo, en el término de diez (10) días deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a los interesados, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MR/es